

Gobierno del Estado de Sinaloa**Fondo de Aportaciones Múltiples**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-25000-19-1625-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1625

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	599,326.8
Muestra Auditada	484,477.4
Representatividad de la Muestra	80.8%

Al Gobierno del Estado de Sinaloa se le asignaron 726,512.8 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del ejercicio fiscal 2021, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió 181,628.2 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 544,884.6 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada. Asimismo, la entidad recibió 54,442.2 miles de pesos, por concepto de remanentes procedentes del mismo convenio.

Por lo anterior, el universo seleccionado para el Gobierno del Estado de Sinaloa fue de 599,326.8 miles de pesos, que incluyó los recursos ministrados directamente por la Federación y los remanentes procedentes del convenio, durante el ejercicio 2021. La muestra examinada fue de 484,477.4 miles de pesos, que representaron el 80.8% de los recursos transferidos.

RECURSOS DEL FAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

RECURSOS ASIGNADOS	
Recursos totales asignados	726,512.8
Recursos transferidos al fideicomiso	181,628.2
Recursos ministrados	544,884.6
RECURSOS QUE RECIBIÓ LA ENTIDAD PARA EJERCICIO DIRECTO	
Recursos ministrados	544,884.6
Remanentes del FAM	54,442.2
Recurso total	599,326.8

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios e información proporcionada por la entidad fiscalizada.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa (ISIFE) ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2021
ISIFE

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
<p>El ISIFE contó con normas generales en materia de control interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.</p> <p>El ISIFE estableció formalmente códigos de conducta y ética a todo el personal de la institución, los cuales fueron publicados el 7 de septiembre del 2020 y actualizado el 2 de febrero de 2021, respectivamente, y difundido en www.isife.gob.mx.</p> <p>El ISIFE contó con un reglamento interior en el que se estableció su naturaleza jurídica, atribuciones, ámbito de actuación, entre otros, publicado el 12 de diciembre de 2016.</p> <p>El ISIFE contó con un manual general de organización en el que se estableció su estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas, conforme a los oficios D.G.329-2017 y D.G.01.052/2021.</p>	<p>El ISIFE no solicitó por escrito al personal, el compromiso de cumplir con el código de ética y de conducta.</p> <p>El ISIFE careció de procedimientos para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución.</p>
Administración de Riesgos	
<p>El ISIFE contó con el Programa Operativo Anual 2021 (POA) en el que se establecieron los objetivos y metas.</p> <p>El ISIFE contó con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del POA.</p> <p>El ISIFE tiene identificados los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, mediante la herramienta Matriz de Administración de Riesgos Institucionales.</p>	
Actividades de Control	
<p>El ISIFE contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.</p> <p>El ISIFE contó con un Comité de Control y Seguimiento Institucional (COCODI) donde participan los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.</p> <p>El ISIFE contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.</p>	
Información y Comunicación	
<p>El ISIFE contó con un programa de sistemas informáticos formalmente implantado que apoyó la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en su POA 2021.</p> <p>El ISIFE estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de rendición de cuentas.</p> <p>El ISIFE cumplió con la obligación de registrar presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones.</p>	<p>El ISIFE careció de un documento (informe o reporte) en el cual se informe periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.</p>
Supervisión	
<p>El ISIFE evaluó los objetivos y metas establecidos, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p> <p>El ISIFE elaboró un programa de acciones para resolver los problemas detectados en dicha evaluación.</p>	<p>El ISIFE careció del seguimiento del programa de acciones para resolver los problemas detectados (de ser el caso), a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual.</p> <p>El ISIFE careció de las autoevaluaciones de control interno por parte de los responsables de su funcionamiento en el último ejercicio.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la ASF.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 80 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al ISIFE en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa (SAF Sinaloa) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), conforme a la calendarización y distribución establecida, los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021, por 544,884.6 miles de pesos, en cuatro cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo. Asimismo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa (DIF Sinaloa), el ISIFE, la Universidad Autónoma de Occidente (UADEO), y la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), ejecutores del fondo, manejaron cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo, en sus componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, en las cuales no se incorporaron recursos de otros ejercicios fiscales ni de otras fuentes de financiamiento.

ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Receptor	Componente	Capital	Rendimientos Financieros	Ejecutor	Capital	Rendimientos financieros
	Asistencia Social	306,864.6	92.7	DIF Sinaloa	306,864.6	1,781.6
	Infraestructura Educativa Básica	114,277.8	85.5	ISIFE	114,277.8	530.7
SAF Sinaloa	Infraestructura Educativa Media Superior	14,632.6	8.9	ISIFE	5,986.5	68.0
				UAS	8,646.1	11.4
					14,632.6	79.4
	Infraestructura Educativa Superior	109,109.6	67.0	ISIFE	47,059.8	506.7
				UAS	41,603.1	65.6
				UADEO	20,446.7	53.3
					109,109.6	625.6
	Total	544,884.6	254.1		544,884.6	3,017.3

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

3. La SAF Sinaloa recibió del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., los recursos remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2021, en una cuenta bancaria productiva y específica por 54,442.2 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 30.8 miles de pesos; asimismo, transfirió a los organismos ejecutores del gasto recursos remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2021 por 54,425.6 miles de pesos.

4. La SAF Sinaloa transfirió, en los plazos establecidos y a las cuentas bancarias productivas y específicas de los organismos ejecutores del gasto, todos los recursos del FAM de los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior por 544,884.6 miles de pesos y los rendimientos financieros por 120.9 miles de pesos.

Registro e Información Financiera

5. La SAF Sinaloa, el DIF Sinaloa, el ISIFE, la UADEO y la UAS registraron presupuestal y contablemente los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021 por 544,884.6 miles de pesos, en relación con los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, así como los rendimientos financieros por 254.1 miles de pesos de la SAF Sinaloa y 3,017.3 miles de pesos de los ejecutores del gasto, los cuales se soportaron en la documentación original que justificó y comprobó su registro.

6. La SAF Sinaloa registró presupuestal y contablemente los recursos remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2021 por 54,442.2 miles de pesos, los cuales se soportaron en la documentación original que justificó y comprobó su registro; sin embargo, careció de la evidencia del registro contable de los rendimientos financieros generados por 30.8 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el registro contable de los rendimientos financieros por 30,781.59 pesos, con lo que se solventa lo observado.

7. El ISIFE registró presupuestal y contablemente los recursos remanentes del FAM que le fueron transferidos por la SAF Sinaloa por 54,425.6 miles de pesos, los cuales se soportaron en la documentación original que justificó y comprobó su registro; asimismo, registró los rendimientos financieros generados en su cuenta bancaria por 186.0 miles de pesos.

8. Con la revisión de una muestra de auditoría, se comprobó que el DIF Sinaloa, el ISIFE, la UADEO y la UAS registraron presupuestal y contablemente las erogaciones de los recursos del FAM y los remanentes del FAM transferidos durante el ejercicio fiscal 2021, las cuales contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro, los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios, se canceló la documentación con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del fondo.

9. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 1,632 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 496,598.1 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 308,508.7 miles de pesos correspondieron al DIF Sinaloa, 147,810.3 miles de pesos, al ISIFE, 19,833.8 miles de pesos, a la UAS, y 20,445.3 miles de pesos, a la UADEO; asimismo, se verificó que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

10. El DIF Sinaloa destinó los recursos del FAM del componente de Asistencia Social por 308,645.6 miles de pesos, cifra que incluyó los rendimientos financieros por 1,781.0 miles de pesos, para el otorgamiento de desayunos escolares, asistencia alimentaria y asistencia social mediante 28 proyectos, que en su conjunto atendieron a un total de 206,317 beneficiarios.

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FAM EN SU COMPONENTE DE ASISTENCIA SOCIAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Programa	Beneficiarios atendidos	Presupuesto ejercido
Asistencia Alimentaria	201,609	288,449.1
Asistencia Social	4,708	20,196.5
Total	206,317	308,645.6

FUENTE: Elaborado con base en la documentación comprobatoria proporcionada por el DIF Sinaloa.

Sin embargo, careció de la evidencia de la elaboración y difusión en el periódico oficial del estado de las reglas de operación de los programas alimentarios.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la elaboración y publicación de las reglas de operación de los programas alimentarios, con lo que se solventa lo observado.

11. Al Gobierno del Estado de Sinaloa se le asignaron 726,512.8 miles de pesos correspondientes al FAM del ejercicio fiscal 2021, de los cuales la SHCP transfirió 181,628.2 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 544,884.6 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada, así como 54,442.2 miles de pesos de los recursos remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2021.

En relación con los 544,884.6 miles de pesos ministrados directamente, al 31 de diciembre de 2021, la entidad comprometió 544,876.7 miles de pesos y pagó 466,842.4 miles de pesos, que

representaron el 85.7% de los recursos entregados y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 543,797.8 miles de pesos, que representaron el 99.8%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 7.9 miles de pesos y no ejercidos por 1,078.9 miles de pesos, de los cuales 7.9 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 3,271.4 miles de pesos, 2,761.1 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 224.8 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE, por lo que 285.5 miles de pesos quedaron pendientes por reintegrar.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita pagos por concepto de retenciones por 1,305,640.13 pesos, reintegros de rendimientos financieros por 58,763.68 pesos y su actualización por 8,294.32 pesos, con lo que se solventa lo observado.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2021					Primer trimestre de 2022			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
Asistencia Social	306,864.6	306,864.6	0.0	306,864.6	306,364.6	500.0	500.0	0.0	306,864.6	0.0	0.0	0.0	
Infraestructura Educativa Básica	114,277.8	114,277.8	0.0	114,277.8	98,114.9	16,162.9	16,162.9	0.0	114,277.8	0.0	0.0	0.0	
Infraestructura Educativa Media Superior	14,632.6	14,632.1	0.5	14,632.1	7,655.1	6,977.0	6,977.0	0.0	14,632.1	0.5	0.5	0.0	
Infraestructura Educativa Superior	109,109.6	109,102.2	7.4	109,102.2	54,707.8	54,394.4	54,394.4	0.0	109,102.2	7.4	7.4	0.0	
Subtotal	544,884.6	544,876.7	7.9	544,876.7	466,842.4	78,034.3	78,034.3	0.0	544,876.7	7.9	7.9	0.0	
Rendimientos financieros	3,271.4	2,995.4	276.0	2,995.4	1,865.3	1,130.1	1,122.5	7.6	2,987.8	283.6	283.6	0.0	
Total	548,156.0	547,872.1	283.9	547,872.1	468,707.7	79,164.4	79,156.8	7.6	547,864.5	291.5	291.5	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los registros contables, así como la documentación justificativa y comprobatoria, proporcionada por la entidad fiscalizada.

Por lo anterior, se constató que 291.5 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE; 92.5 miles de pesos en tiempo, 140.2 por acción y voluntad de la entidad fiscalizada y 58.8 miles de pesos por intervención de la ASF.

FAM: REINTEGROS A LA TESOFE
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la ASF
Ministrado	7.9	0.0	7.9	0.0
Rendimientos financieros	283.6	92.5	132.3	58.8
Total	291.5	92.5	140.2	58.8

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa y la Universidad Autónoma de Sinaloa iniciaron los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integraron los expedientes números STRC-DQDI-094/2022 y UAS/CG-002/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

12. El Gobierno del Estado de Sinaloa recibió los recursos remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2021 por 54,442.2 miles de pesos, que generaron 216.8 miles de pesos de rendimientos financieros; además, contó con un saldo disponible al 31 de diciembre de 2020 de ejercicios fiscales anteriores por 84,305.9 miles de pesos, que generaron 805.6 miles de pesos de rendimientos financieros, por lo que la disponibilidad durante el ejercicio fiscal 2021 ascendió a 139,770.5 miles de pesos, de los cuales ejerció 51,599.9 miles de pesos, por lo que se tuvo un monto disponible por 88,170.6 miles de pesos, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de Pesos)

Concepto	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2020	Importe ministrado en 2021	Suma del importe	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	Saldo al 31 de diciembre de 2021
Infraestructura Educativa ejercicios fiscales anteriores (capital)	83,056.6	0.0	83,056.6	31,825.0	51,231.6
Infraestructura Educativa ejercicios fiscales anteriores (rendimientos)	1,249.3	805.6	2,054.9	0.0	2,054.9
Subtotal remanentes ejercicios fiscales anteriores	84,305.9	805.6	85,111.5	31,825.0	53,286.5
Infraestructura Educativa 2021 (capital)	0.0	54,442.2	54,442.2	19,774.9	34,667.3
Infraestructura Educativa 2021 (rendimientos del ISIFE)	0.0	186.0	186.0	0.0	186.0
Infraestructura Educativa 2021 (rendimientos de la SAF Sinaloa)	0.0	30.8	30.8	0.0	30.8
Subtotal remanentes 2021	0.0	54,659.0	54,659.0	19,774.9	34,884.1
Total	84,305.9	55,464.6	139,770.5	51,599.9	88,170.6

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los registros contables, así como la documentación justificativa y comprobatoria, proporcionada por el Gobierno del Estado de Sinaloa.

2021-A-25000-19-1625-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Sinaloa elabore un programa de ejecución de obras y adquisiciones para la aplicación de recursos disponibles, al 31 de diciembre de 2021, de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, con objeto de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

13. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAM del ejercicio fiscal 2021, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Sinaloa, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA				
CUENTA PÚBLICA 2021				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Sinaloa.

El Gobierno del Estado de Sinaloa remitió a la SHCP los cuatro trimestres de los formatos Gestión de Proyectos, Avance Financiero y Ficha de Indicadores, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, la información financiera reportada careció de la calidad y congruencia requeridas.

2021-A-25000-19-1625-01-002 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Sinaloa realice las gestiones correspondientes con el objetivo de actualizar la información en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y

Crédito Público con el propósito de que sea congruente con lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

14. El Gobierno del Estado de Sinaloa dispuso de un programa anual de evaluación para el ejercicio fiscal 2021, en el cual se consideró la evaluación de los recursos del FAM, que fue publicado en su página de internet; asimismo, durante el ejercicio fiscal 2021, se realizó al DIF Sinaloa una evaluación específica de desempeño de los recursos del fondo.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

15. Con la revisión de cuatro expedientes de adquisiciones, realizadas con los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021 por el ISIFE y la UADEO por un monto de 25,442.6 miles de pesos por concepto de equipamiento de planteles escolares, se verificó que los contratos números ISIFE-ADQ-LPE-FAM-JN-EPR-SEC-004-2021, ISIFE-ADQ-LPE-FAM-UTESC-041-2021, ISIFE-ADQ-LPE-FAM-UTESC-042-2021 y UADEO-LPE-FAM-001/202, se adjudicaron mediante licitación pública de acuerdo con los montos máximos autorizados, con base en los criterios de la licitación, y que contaron con el soporte correspondiente; asimismo, el DIF Sinaloa formalizó dos convenios marco de colaboración con Diconsa, S.A. de C.V., con números CCV-220-2021 y CCV-221-2021, y mediante el acta número 03/2021 fueron autorizados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del DIF Sinaloa; asimismo, se constató que los proveedores no se encontraron inhabilitados.

En ese sentido, se constató que los contratos estuvieron formalizados, los anticipos otorgados y las condiciones contractuales se garantizaron mediante las fianzas correspondientes, y mediante una muestra de auditoría, se comprobó que los bienes adquiridos fueron entregados por los proveedores de conformidad con los plazos y montos pactados.

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

16. Con la revisión de 11 expedientes de obras públicas por un monto de 16,113.7 miles de pesos, ejecutadas con los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021 por el ISIFE, se verificó que las obras se adjudicaron bajo la modalidad de adjudicación directa; sin embargo, no se proporcionó la documentación que justificó el procedimiento de adjudicación bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia e imparcialidad.

PROCESOS DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA (MUESTRA DE AUDITORÍA)
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Número	Ejecutor	Número de contrato	Modalidad de Adjudicación	Monto contratado
1	ISIFE	ISIFE-ADE-FAM-EPR-014-2021	Adjudicación Directa	1,500.8
2	ISIFE	ISIFE-ADE-FAM-EPR-010-2021	Adjudicación Directa	1,480.2
3	ISIFE	ISIFE-ADE-FAM-SEC-031-2021	Adjudicación Directa	1,450.3
4	ISIFE	ISIFE-ADE-FAM-SEC-051-2021	Adjudicación Directa	1,347.8
5	ISIFE	ISIFE-ADE-FAM-EPR-073-2021	Adjudicación Directa	1,454.2
6	ISIFE	ISIFE-ADE-FAM-SEC-089-2021	Adjudicación Directa	1,498.7
7	ISIFE	ISIFE-ADE-FAM-EPR-087-2021	Adjudicación Directa	1,456.6
8	ISIFE	ISIFE-ADE-FAM-TVS-097-2021	Adjudicación Directa	1,500.0
9	ISIFE	ISIFE-ADE-FAM-EPR-104-2021	Adjudicación Directa	1,400.5
10	ISIFE	ISIFE-ADE-FAM-JN-172-2021	Adjudicación Directa	1,525.2
11	ISIFE	ISIFE-ADE-FAM-JN-171-2021	Adjudicación Directa	1,499.4
Total				16,113.7

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de obra pública proporcionados por el ISIFE.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número STRC-DQDI-094/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

17. Con la revisión de nueve expedientes de obras públicas ejecutadas con recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021 por el ISIFE, la UAS y la UADEO por un monto de 66,658.5 miles de pesos, se verificó que se adjudicaron bajo la modalidad de licitación pública, las cuales contaron con la publicación de la convocatoria, las bases de licitación, las actas de presentación de apertura de propuestas técnicas y económicas, los dictámenes y los fallos correspondientes.

PROCESOS DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA (MUESTRA DE AUDITORÍA)
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Número	Ejecutor	Número de contrato	Modalidad de adjudicación	Monto contratado
1	ISIFE	ISIFE-FAM-TEC-LPE-057-2021	Licitación pública	4,950.0
2	ISIFE	ISIFE-FAM-TEC-LPE-058-2021	Licitación pública	3,150.0
3	UAS	UAS-DCM-FAM-LP-2021-001	Licitación pública	5,880.0
4	UAS	UAS-DCM-FAM-LP-2021-002	Licitación pública	17,639.9
5	UAS	UAS-DCM-FAM-LP-2021-003	Licitación pública	17,163.1
6	UAS	UAS-DCM-FAMNMS-LP-2021-001	Licitación pública	3,745.6
7	UAS	UAS-DCM-FAMNMS-LP-2021-001	Licitación pública	4,727.9
8	UADEO	UADEO-OP-FAM-LPE-001-2021	Licitación pública	3,102.0
9	UADEO	UADEO-OP-FAM-LPE-002-2021	Licitación pública	6,300.0
Total				66,658.5

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de obra pública proporcionados por la entidad fiscalizada.

18. Con la revisión de 20 expedientes de obras públicas, ejecutadas con los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021 por el ISIFE, la UAS y la UADEO, se comprobó que las obras se ampararon en contratos formalizados, los anticipos y las condiciones contractuales fueron debidamente garantizadas mediante las fianzas correspondientes; los anticipos fueron amortizados, las estimaciones coincidieron con los pagos efectuados y contaron con la documentación correspondiente; asimismo, las obras se ejecutaron de conformidad con los plazos y montos pactados, se encontraron finiquitadas y recibidas de acuerdo con la normativa, con excepción del contrato ISIFE-FAM-TEC-LPE-057-2021, del cual no se proporcionó evidencia documental del acta de entrega recepción, del finiquito ni de la fianza de vicios ocultos.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en el acta de entrega recepción, el finiquito y la fianza de vicios ocultos, con lo que se solventa lo observado.

19. El Gobierno del Estado de Sinaloa proporcionó evidencia fotográfica georreferenciada con fecha y hora de la captura de las obras seleccionadas con los números de contratos ISIFE-ADE-FAM-EPR-014-2021, ISIFE-ADE-FAM-EPR-010-2021, ISIFE-ADE-FAM-SEC-031-2021, ISIFE-ADE-FAM-SEC-051-2021, ISIFE-ADE-FAM-EPR-073-2021, ISIFE-ADE-FAM-SEC-089-2021, ISIFE-ADE-FAM-EPR-087-2021, ISIFE-ADE-FAM-TVS-097-2021, ISIFE-ADE-FAM-EPR-104-2021, ISIFE-ADE-JN-172-2021, ISIFE-ADE-FAM-JN-171-2021, ISIFE-FAM-TEC-LPE-057-2021, ISIFE-FAM-TEC-LPE-058-2021, UADEO-OP-FAM-LPE-001-2021 y UADEO-OP-FAM-LPE-002-2021, pagados con los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021 por 35,560.4 miles de pesos. En ese sentido, se verificó que la ubicación de las obras correspondió al lugar señalado en los contratos, que las obras tuvieron relación con el objetivo establecido y que 14 de las obras seleccionadas contaron con el acta de entrega recepción, como se presenta a continuación:

OBRAS PAGADAS CON RECURSOS DEL FAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Número	Ejecutor	Objeto	Número de contrato	Fecha de conclusión	Importe pagado	Evidencia fotográfica	Acta de entrega recepción
1	ISIFE	Rehabilitación de edificio "F"	ISIFE-ADE-FAM-EPR-014-2021	15/08/2021	1,500.8	Sí	SI
2	ISIFE	Rehabilitación general de 4 aulas atípicas	ISIFE-ADE-FAM-EPR-010-2021	28/06/2021	1,480.2	Sí	SI
3	ISIFE	Rehabilitación general de edificios A, B y C	ISIFE-ADE-FAM-SEC-031-2021	14/06/2021	1,450.3	Sí	SI
4	ISIFE	Rehabilitación general de edificio "A"	ISIFE-ADE-FAM-SEC-051-2021	16/09/2021	1,347.8	Sí	SI
5	ISIFE	Rehabilitación general de losas	ISIFE-ADE-FAM-EPR-073-2021	14/10/2021	1,454.2	Sí	SI
6	ISIFE	Red secundaria	ISIFE-ADE-FAM-SEC-089-2021	08/09/2021	1,498.7	Sí	SI
7	ISIFE	Rehabilitación general de módulos "A", "B", "C" y "D"	ISIFE-ADE-FAM-EPR-087-2021	26/07/2021	1,456.6	Sí	SI
8	ISIFE	Construcción de dos aulas	ISIFE-ADE-FAM-TVS-097-2021	09/08/2021	1,500.0	Sí	SI
9	ISIFE	Construcción de módulo	ISIFE-ADE-FAM-EPR-104-2021	06/08/2021	1,400.5	Sí	SI
10	ISIFE	Subestación eléctrica monofásica tipo poste de 75 kva y red secundaria	ISIFE-ADE-FAM-JN-172-2021	09/11/2021	1,525.2	Sí	SI
11	ISIFE	Rehabilitación de red eléctrica de baja tensión	ISIFE-ADE-FAM-JN-171-2021	03/01/2022	1,499.4	Sí	SI
12	ISIFE	Conclusión de edificio de docencia	ISIFE-FAM-TEC-LPE-057-2021		5,500.0	Sí	No
13	ISIFE	Complemento de obras e instalaciones, rehabilitación, mantenimiento y remodelación de edificios y obras exteriores	ISIFE-FAM-TEC-LPE-058-2021	10/02/2022	3,500.0	Sí	SI
14	UADEO	Construcción de 3ra. etapa de la unidad de investigación en salud y ciencias del deporte, en unidad regional	UADEO-OP-FAM-LPE-001-2021	27/11/2021	3,446.7	Sí	SI
15	UADEO	Construcción de 3ra etapa de edificio "F"	UADEO-OP-FAM-LPE-002-2021	27/11/2021	7,000.0	Sí	SI
Total					35,560.4		

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes técnicos de obra proporcionados por el ISIFE y la UADEO.

Padrones de Beneficiarios del Programa Desayunos Escolares

20. El DIF Sinaloa no proporcionó evidencia de la elaboración y registro de los padrones de beneficiarios de acuerdo con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la elaboración y registro de los padrones de beneficiarios de acuerdo con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, con lo que se solventa lo observado.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 67,058.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 67,058.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 8,294.32 pesos se generaron por cargas financieras.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 20 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

2 Recomendaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 484,477.4 miles de pesos, que representó el 80.8% de los 599,326.8 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Sinaloa mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y los remanentes del FAM; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del Estado de Sinaloa comprometió 544,876.7 miles de pesos y pagó 466,842.4 miles de pesos y al 31 de marzo de 2022 ejerció 543,797.8 miles de pesos, que representaron el 99.8% de los recursos entregados, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 7.9 miles de pesos que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) y recursos no pagados por 1,078.9 miles de pesos que quedaron pendientes de reintegrar. Adicionalmente, de los rendimientos financieros por 3,271.4 miles de pesos, se verificó que 2,761.1 miles de pesos

se aplicaron en los objetivos del fondo, 224.8 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE y 285.5 miles de pesos quedaron pendientes de reintegrar. Respecto de los recursos remanentes del FAM se erogaron 51,599.9 miles de pesos, por lo que quedó un monto disponible de 88,170.6 miles de pesos, los cuales incluyeron 53,286.5 miles de pesos de ejercicios fiscales anteriores y 34,884.1 miles de pesos de los recursos transferidos en el ejercicio fiscal 2021.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Sinaloa infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley de Coordinación Fiscal y de otras disposiciones de carácter específico, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 1,364.4 miles de pesos, que representó el 0.3% de la muestra auditada, de los cuales se acreditaron pagos por 1,305.6 miles de pesos, y 67.1 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, que incluyen cargas financieras por 8.3 miles de pesos. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Sinaloa dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Sinaloa incumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples, ya que no reportó con calidad y congruencia a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información respecto del ejercicio de los recursos del fondo.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sinaloa realizó un ejercicio de los recursos del fondo ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número STRC/SA/341/2022 del 12 de mayo de 2022, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 6, 10, 11, 16, 18 y 20 se consideran como atendidos; no obstante, la información que se remitió para los resultados 12 y 13, no aclaró o justificó lo observado, por lo que se consideran como no atendidos.

836

Thga, 200, - copia -



TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
Subsecretaría de Auditoría

OFICIO: STRC/SA/341/2022

ASUNTO: Se remite información.

Culiacán, Sinaloa, a 12 de mayo de 2022.

C.P. Guillermo Cortez Ortega
Director de Auditoría de los Recursos Federales
Transferidos "A.1" de la Auditoría Superior de la Federación
Presente.



Hago referencia al oficio número **DAGF-A1/0023/2022**, de fecha 29 de abril de 2022; mediante el cual nos cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observación), relacionada con la auditoría número **1625**, con título "**Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**", con motivo del inicio de los trabajos de la etapa de planeación de la fiscalización a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Al respecto, el que suscribe, Subsecretario de Auditoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, con fundamento en los artículos 3°, 8° 16 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1° párrafo segundo; 11, 15 fracción XII y 27 fracciones I, VIII, XIV, XV, XVII, XVIII, XXXVI y XLVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1, 2, 5 Apartado C; 13 y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; así como enlace ante la Auditoría Superior de la Federación designado mediante el oficio número 000156/22; tengo a bien, remitir a usted, copia certificada del oficio número **DG123/2022**, de fecha 10 de mayo de 2022, signado por el Dr. Cuitláhuac González Galindo, Director General del Desarrollo integral de la Familia en el Estado de Sinaloa (DIF), mediante el cual presentan la justificación y aclaración para la atención de los **Resultados números 17 y 40**.

Esta información se remite en 01 (uno) disco magnético certificado.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Lucio Arturo López Ávila
Subsecretario de Auditoría de la
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas



C.c.p.- Mtro. Emilio Barriga Delgado. Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF. Presente
C.c.p.- Lic. Tanya Yojlanda Robles Osuna. Titular del Órgano Interno de Control y Evaluación del DIF. Presente
C.c.p.- Archivo.
JABAJELE**

Palacio de Gobierno, Sótano. Ave. Insurgentes S/N
Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, México. C.P. 80129
Tel: (667) 758-7000 Ext 1975

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa (SAF Sinaloa), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa (DIF Sinaloa), el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa (ISIFE), la Universidad Autónoma de Occidente (UADEO), y la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS).

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 71 y 72.
2. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 40, 49, párrafos primero y segundo y 52.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, cláusula décima primera.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.